

GUÍA PARA TU CUERPO Y MENTE:

CUÍDATE, TODO DEPENDE DE TI.



ÍNDICE:

- ALGO SOBRE NOSOTROS/AS.....	5
- SABÍAS QUE.....	11
- CONSULTA CON UNA ABOGADA.....	33
- CONSULTA CON UNA PSICÓLOGA.....	45
- CONSULTA CON UNA TRABAJADORA SOCIAL.....	51
- DIRECCIONES DE INTERÉS.....	57



ALGO SOBRE NOSOTROS/AS...



ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS “VICTORIA KENT”.

La Asociación Mujeres Progresistas “Victoria Kent”, que lucha por defender los derechos de las mujeres en particular y de todas aquellas personas en general que viven en una situación desfavorecida, ha venido desarrollando desde el 2003 hasta la actualidad un programa específicamente dirigido a las personas que ejercen la prostitución en el Campo de Gibraltar.

Lo que se pretende con dicho programa es brindarte una serie de recursos importantes a la hora de desarrollar tu trabajo y desenvolverte en tu vida. Nuestro objetivo muy lejos está de pretender que abandones tu profesión, pero sí darte instrumentos necesarios para tu vida cotidiana. Para ello nuestra asociación cuenta con profesionales cualificadas de su gabinete, compuesto por:

- **Psicóloga:** esta persona te puede ayudar a superar cualquier situación de crisis, ansiedad, miedos...las cuales tú sola/o no lo puedes llegar a conseguir.
- **Abogada:** te puede asesorar con respecto a regularizar tu situación en España, a traerte a tu familia de tu país de origen, a poner una denuncia, a conseguir tu nacionalidad...
- **Trabajadora social:** puede informarte sobre las gestiones de cómo conseguir la tarjeta sanitaria de la seguridad social, así como la de asistencia sanitaria para aquellas personas que no estén regularizadas, sobre orientación laboral, cómo obtener ayudas de alimentos...

Para cualquier consulta o duda remítiros a:

Dirección: C/ Regino Martínez, nº 3, 3ºB, Algeciras.

Telf: 956633299 / 956633396

E-mail: asociacion@ampvictoriakent.org

salud@ampvictoriakent.org

COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

El Comité Ciudadano Antisida del Campo de Gibraltar es una ONG ubicada en Algeciras, C/ Gregorio Marañón, 1 bajo 11201, que tiene como objetivos principales:

- La prevención, formación e información del VIH/SIDA.
- La atención Psicosocial y autoapoyo de los enfermos de VIH/SIDA y sus familiares.
- Garantizar una asociación mayor entre las familias, la escuela y la comunidad para que la prevención y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual sea más eficaz.
- Promover la atención, formación y prevención del VIH/SIDA en grupos de exclusión social (drogodependiente, prostitución, población reclusa, etc.)
- Entrega de preservativos masculino, femeninos y lubricantes.
- Reivindicar los derechos de las personas con VIH/SIDA frente a la estigmatización y discriminación que sigue existiendo asociada a esta enfermedad.

Para cualquier consulta o duda remitiros a:

Telf: 956634828

Fax: 956634828,

E-mail: casg5@hotmail.com o personalmente en nuestra sede.

CENTRO MÉDICO DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Desde el Centro Médico de Enfermedades de Transmisión Sexual del Servicio Andaluz de Salud, recibirás una atención totalmente gratuita, anónima y sin necesidad de presentar ninguna documentación. Los servicios que te ofrecemos son:

- Análisis de las principales enfermedades que se transmiten por el Sexo: VIH/SIDA, Hepatitis A, B y C y Sífilis.
- Hemograma completo para ver si existen anemias.
- Análisis para conocer aspectos como la glucosa, colesterol, ácido úrico y otras determinaciones.
- Test de embarazo en orina.
- Cultivos vaginales.
- Cultivos faríngeos.
- Vacunación contra la hepatitis B.
- Citologías para prevenir el cáncer de cuello de útero.
- Entrega de preservativos gratuitos.
- Información y asesoramiento sobre infecciones de transmisión sexual.

RECUERDA, TU SALUD Y LOS DE LOS TUYOS ES MUY IMPORTANTE.

Para cualquier consulta o duda remítiros a:

Dirección: C/ Núñez s/n, Antiguo Hospital de la Cruz Roja (Centro Sanitario del Paseo de la Conferencia).

Tel: 956004904

SABÍAS QUE...

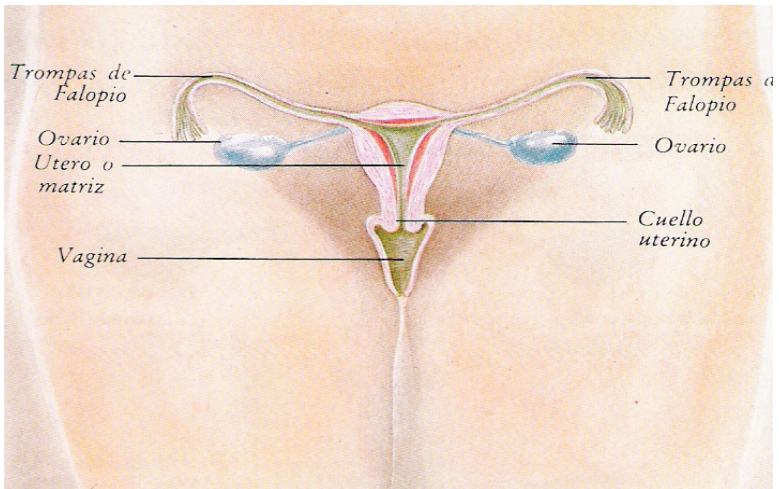
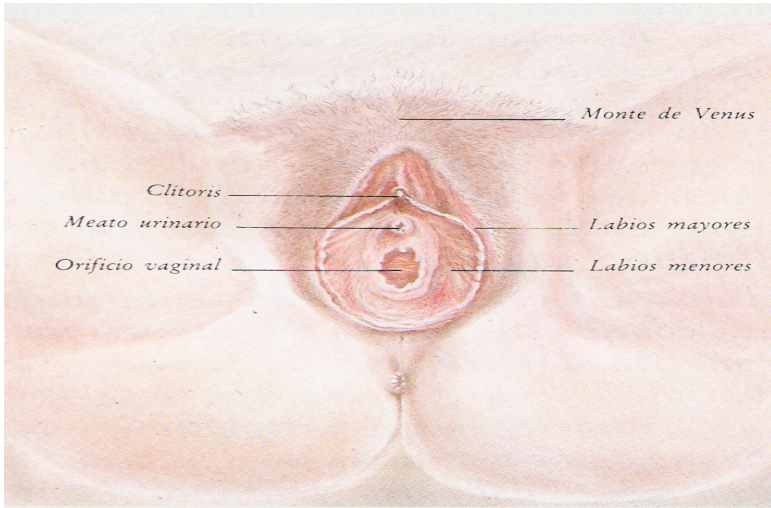


ANATOMÍA DE LOS ÓRGANOS SEXUALES

APARATO GENITAL FEMENINO

El aparato genital femenino consta de dos partes: una externa y otra interna.

- **Parte exterior:** podemos observar el ORIFICIO VAGINAL, o simplemente la entrada a la VAGINA y el MEATO URINARIO (URETRAL), que es por donde sale la orina. Ambos se encuentran envueltos por una piel en forma de labio, con dos profundidades, siendo los más profundos denominados LABIOS MENORES y otro que los recubre llamados LABIOS MAYORES. En la parte superior de los labios se ubica el CLÍTORIS, que es una protuberancia especialmente sensible.
- **Parte interior:** está compuesto por OVARIOS, TROMPAS DE FALOPIO, MATRIZ o ÚTERO y VAGINA.
 - **OVARIOS:** dos órganos con forma de almendra, en los que con una periodicidad de un mes (aprox.) madura y se libera un ÓVULO, célula reproductora femenina.
 - **TROMPAS DE FALOPIO:** dos conductos que unen los ovarios con el ÚTERO. Es el lugar donde se produce la fecundación.
 - **MATRIZ o ÚTERO:** órgano preparado para acoger un óvulo fecundado. Se desarrolla el feto durante los 9 meses de embarazo.
 - **VAGINA:** espacio flexible que comunica la matriz con el exterior.



FUENTE: SALUD I. GUÍA DE ANTICONCEPTIVOS Y SEXUALIDAD, M° DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, INSTITUTO DE LA MUJER, 2000.

APARATO GENITAL MASCULINO

El aparato genital masculino consta de dos partes: una externa y otra interna.

- **Parte externa:** a primera vista podemos observar el PENE y el ESCROTO, pequeña bolsa donde se encuentran ubicados los TESTÍCULOS.

La parte final del pene recibe el nombre de GLANDE, que se encuentra recubierta por una piel elástica llamada PREPUCIO.

El pene posee un pequeño orificio, por el cual sale despedido el semen, así como la orina, llamado MEATO URINARIO.

- **Parte interior:** compuesto por TESTÍCULOS, EPIDIDIMOS, CONDUCTOS DEFERENTES, VESÍCULAS SEMINALES, PRÓSTATA, URETRA, LÍQUIDO PROSTÁTICO y SEMINAL.

- **TESTÍCULOS:** glándulas donde se producen los espermatozoides.

- **EPIDIDIMOS:** lugar donde maduran los espermatozoides.

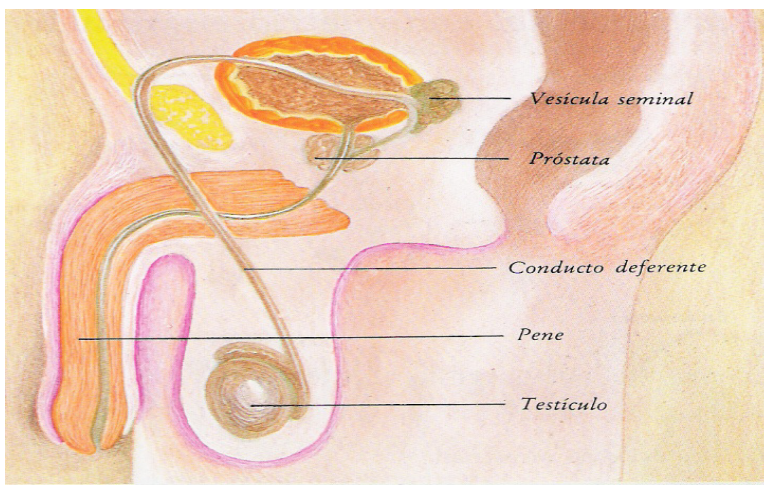
- **CONDUCTOS DEFERENTES:** camino por donde ascienden los espermatozoides hacia las vesículas seminales.

- **VESÍCULAS SEMINALES:** depósito de esperma y de una porción de líquido que le sirve de vehículo y alimento.

- **PRÓSTATA:** produce otro líquido de características similares al seminal.

- **URETRA:** conducto esponjoso del pene que atraviesa el cuerpo y finaliza en el meato urinario.

- **LÍQUIDO PROSTÁTICO Y EL SEMINAL:** junto con los espermatozoides conforman el semen, líquido blanco y espeso que es expulsado en el momento de la eyaculación.



FUENTE: SALUD I. GUÍA DE ANTICONCEPTIVOS Y SEXUALIDAD, M° DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, INSTITUTO DE LA MUJER, 2000.

MÉTODOS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y ENFERMEDADES.

Cada cultura tiene sus propias técnicas y afortunadamente los conocimientos adquiridos con el tiempo en unas sociedades han sido utilizados fructíferamente por

otras sociedades. Sirva como anécdota la historia de los bereberes que, como un precursor actual de nuestro actual DIU, introducían en el útero de las camellas pequeñas piedras para impedir su preñez en las travesías por el desierto.

De las mujeres de hace pocas décadas se decía que componían la Generación de la Píldora y ciertamente el uso y la generalización de anticonceptivos eficaces es uno de los factores que han condicionado el desarrollo de los países occidentales en la última mitad del siglo XX.

Hemos de aclarar que la existencia por sí misma de los anticonceptivos no garantiza la anticoncepción. No basta con usarlos, hay que usarlos bien. De la misma manera, no basta con que nuestros hijos e hijas sepan de la existencia de los anticonceptivos. Debemos trabajar educativamente sus mitos y prejuicios hacia ellos, sus vergüenzas, dudas y pudores.

MÉTODOS «NATURALES»

Se denominan así por la creencia de que al no intervenir elementos externos no se altera el desarrollo «normal» de la sexualidad.

- **COITO INTERRUMPIDO.** También con el nombre de Marcha Atrás, se trata de la retirada del pene de la vagina antes de la eyaculación. Además de afectar la vivencia de las relaciones sexuales por la forma brusca con la que las termina, es un método con alto índice de fracaso: Existe una emisión de espermatozoides previa al orgasmo (pre-eyaculación) y además no es fácil retirarse siempre a tiempo.
- **OGINO.** Se basa en la abstinencia de relaciones coitales durante los períodos de mayor fertilidad de la mujer. Es otra

técnica inconsistente ya que el cuerpo humano no es una calculadora ni funciona como un reloj.

- **DUCHA GENITAL.** Basado en el supuesto de que un lavado de la vagina después del coito evita el embarazo. Es algo totalmente erróneo e ineficaz.

MÉTODOS DE BARRERA

Son distintos procedimientos que impiden el avance de los espermatozoides más allá de la vagina.

- **ESPERMICIDAS.** Sustancias químicas que introducidas en la vagina agreden e incapacitan a los espermatozoides. Son útiles siempre que los utilicemos junto a otros métodos de barrera. Por sí solos tienen un elevado nivel de fracaso.

- **DIAFRAGMA.** Es una pieza de caucho flexible, con forma de cúpula, que se inserta en la vagina y bloquea el cuello del útero para impedir el paso de espermatozoides. Su uso requiere una visita previa a un centro ginecológico o de planificación para determinar el tamaño útil a cada mujer.

Para resultar eficaz debe siempre utilizarse junto con espermicidas. Debe colocarse correctamente, embadurnado de crema espermicida, diez minutos antes de la penetración y retirarse ocho horas después del último coito.

- **ESPONJA ESPERMICIDA.** De funcionamiento similar al diafragma, se trata de una esponja que, recubierta de espermicida, impide el acceso de los espermatozoides al útero. Debe colocarse bien al fondo de la vagina para que bloquee perfectamente el cuello uterino. La esponja puede permanecer dentro de la vagina hasta treinta y seis horas. Siempre que se realice una nueva penetración hay que añadir previamente otra dosis de espermicida. La esponja es

de un solo uso, una vez utilizada debemos sustituirla por otra.

- **PRESERVATIVOS.** También profiláctico o condón, es una funda de látex que cubriendo el pene impide el paso de los espermatozoides a la vagina. Es fácil de adquirir y su uso protege de la transmisión de muchas enfermedades de transmisión sexual, incluida el VIH/SIDA. El preservativo es de un sólo uso y de su correcta utilización depende básicamente su eficacia. Debe colocarse siempre antes de cualquier penetración vaginal una vez aparecida la erección. En su extremo superior hay que dejar un pequeño espacio -muchos modelos lo incorporan a modo de depósito- sin aire, lugar donde debe almacenarse el semen. Tras la eyaculación y antes de que desaparezca la erección debemos retirar el pene de la vagina sujetando el preservativo por su base. Es de un solo uso, únicamente utilizando un preservativo por coito mantendremos la eficacia de este método.

MÉTODOS HORMONALES

- **PÍLDORA ANTICONCEPTIVA.** Es un compuesto de hormonas femeninas -estrógenos y progesterona- sintéticas, que tomadas de una manera adecuada alteran la secuencia de funcionamiento del aparato reproductor femenino: en el ciclo menstrual no se produce ovulación y se imposibilita así el embarazo.

Es el método anticonceptivo más seguro, con una efectividad próxima al 100% aunque esto depende de su utilización adecuada. Para su uso es imprescindible el asesoramiento médico, tanto para comenzar a tomarla como para realizar controles periódicos.

Ante olvidos, vómitos o diarreas, su efectividad puede quedar en suspenso por un tiempo. En estas

situaciones es preciso, sin interrumpir el tratamiento, utilizar otros recursos anticonceptivos complementarios.

La píldora puede tener algunos efectos secundarios y se ha comprobado que es un precipitante de enfermedades cardiovasculares, como pueden serlo el tabaco, la alimentación inadecuada o la edad. Por ello es poco recomendable para mujeres fumadoras o que sobrepasen los 35 años. Insistimos en que siempre debe utilizarse con un asesoramiento médico adecuado.

- **INYECTABLES.** Con una composición y funcionamiento similares a la píldora, se trata de sustancias que se administran una vez al mes o cada tres meses por vía intravenosa. Su utilización implica una mayor comodidad con respecto a la píldora. Comparativamente, produce mayores alteraciones del ciclo menstrual. Para utilizarla también es imprescindible el control médico.
- **PÍLDORA DEL DÍA SIGUIENTE O PÍLDORA POSTCOITAL.** Es un procedimiento contraceptivo destinado a evitar el embarazo ante un coito sin protección (rotura de preservativo, violación, etc.). Su eficacia es de un 97% siempre que se administre antes de las 24 horas posteriores al coito. Posee una cantidad considerable de efectos secundarios. Por ello debe utilizarse de manera excepcional y con supervisión médica.
- **DISPOSITIVO INTRAUTERINO.** Es un pequeño objeto que, introducido en la cavidad uterina, evita el embarazo. Tiene un tamaño de 3-4 centímetros y su forma habitual es de «T», «7» o de «ancla». Debe ser prescrito y colocado por un médico. Su tiempo de uso va de los dos a los cuatro años, según el modelo, y requiere controles médicos periódicos. Con un DIU debemos consultar a nuestro especialista cada vez que aparezca una alteración del ciclo menstrual, dolores, molestias o hemorragias. En general es un método

recomendado para mujeres que han tenido por lo menos un hijo.

MÉTODOS QUIRÚRGICOS

- **LIGADURA DE TROMPAS.** Mediante la ligadura y/o sección de las trompas de Falopio se impide el paso del óvulo por ellas y el contacto de éste con los espermatozoides.
- **VASECTOMÍA.** Por la intervención quirúrgica se seccionan los conductos deferentes, por los que los espermatozoides van de la uretra al testículo.

CONSEJOS DE HIGIENE Y SALUD

SI USAS ESPONJAS VAGINALES:

- Tiempo máximo en la vagina 8 horas.
- Impregnarla con espermicida facilita su introducción en la vagina y ayuda en la prevención de infecciones, pero hay que utilizarla como complemento al preservativo.
- Si no has utilizado preservativo, debes cambiarla preferentemente con cada relación sexual.

ENTRE SERVICIO Y SERVICIO, CLIENTE Y CLIENTE ES ACONSEJABLE:

Lavarse con agua tibia y un poco de sal. Al finalizar la actividad del día puedes lavarte con jabón neutro, no debes utilizar ningún otro producto porque elimina la protección natural de tu cuerpo.

SI EJERCES LA PROSTITUCIÓN ES ACONSEJABLE UTILIZAR UN MÉTODO ANTICONCEPTIVO:

- Químico, como los espermicidas.
- Hormonal, como las pastillas o las inyecciones intramusculares.
- Dispositivo intrauterino (DIU).
- Métodos quirúrgicos (pero siempre acompañando al preservativo, que es el único método anticonceptivo – de barrera- que previene de las infecciones de transmisión sexual – I.T.S.- y del VIH/SIDA).

SI PRACTICAS SEXO ORAL:

No debes cepillarte los dientes antes o después de realizar sexo oral, porque con el cepillo nos abrimos pequeñas heridas que facilitan la entrada de microorganismos en la sangre. Utiliza un enjuague bucal, que desinfecta y no te producirá heridas.

LAVADOS VAGINALES:

Deben realizarse sólo cuando te lo prescriba un médico, su uso excesivo eliminaría la protección natural de tu cuerpo y te dejaría más expuesta a infecciones. La utilización de óvulos, duchas vaginales, remedios caseros y otros fármacos sin control médico, destruye la flora vaginal, propiciando que contraigas enfermedades.

AL RECIBIR AL CLIENTE:

Lavar al cliente antes del servicio y presionar el pene de dentro hacia fuera para ver si sale algún líquido de consistencia más espesa que la orina con un color que oscila de blanquecino a amarillo verdoso, de esta manera se puede comprobar el

estado de los genitales, pudiendo detectar de esta forma cualquier síntoma de I.T.S (Infecciones de Transmisión Sexual).

Pero recuerda, aunque parezca sano, esto no implica que no haya contraído alguna infección.

NO LO OLVIDES:

¡¡ USA EL PRESERVATIVO!!

PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS:

No es un método anticonceptivo (es un tratamiento hormonal), tratamiento de urgencia, para casos como:

- Rotura del preservativo.
- Olvido de tomar la píldora (si han pasado más de 12 horas).
- Expulsión del DIU.

Son dos píldoras, la 1ª se toma lo antes posible después de los casos mencionados, pero siempre antes de 72 h, y la 2ª se toma 12 horas después de la 1ª toma). No previene del Vih/Sida ni de las I.T.S. (Infecciones de transmisión sexual).

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (I.T.S.)

• **GONORREA:**

Enfermedad contagiosa que afecta a un alto número de personas, causada por un microbio, que vive en las áreas más templadas y húmedas del organismo. Es transmitida por contacto sexual.

Síntomas:

En hombres: Secreción purulenta, de color amarillento, por el pene. Sensación de escozor al orinar.

En mujeres: Leve aumento del flujo vaginal; Sensación de escozor al orinar; Trastornos menstruales; Dolores abdominales o sensación de cansancio.

Consecuencias si no se trata:

En hombres: dolores, esterilidad e infecciones.

En mujeres: Enfermedad inflamatoria pélvica, trompas de Falopio, ovarios; esterilidad

Diagnóstico y Tratamiento:

Requiere de un examen médico, así como de laboratorio de las secreciones del pene, vagina, garganta y/o ano.

El estudio después del tratamiento, es necesario porque a veces, los síntomas desaparecen pero la enfermedad no se ha curado.

• SÍFILIS:

Enfermedad contagiosa y peligrosa. Es causada por un germen microscópico. Se transmite por contacto sexual y a través de la placenta durante el embarazo.

Síntomas: Evolucionan por etapas:

1º Etapa (de 1 a 12 semanas después del contagio):

Ulceración rojiza que se localiza en el área de contacto.
Dura de 1 a 5 semanas.

2º Etapa (de 1 a 6 meses después del contagio):

Erupción en pecho, espaldas, brazos y piernas; Nódulos linfáticos en cuello, axilas, ingles, fiebre, dolor de garganta y sensación de malestar en general.

3ª Etapa (de 3 o más años después del contagio):

Úlcera en la piel y órganos internos; artritis; Pérdida de sensibilidad en brazos y piernas; dolores e incapacidad debido a lesiones.

Diagnóstico y Tratamiento:

Incluye examen médico y de laboratorio. El tratamiento es con antibióticos.

- **HERPES SIMPLE:**

Está causada por un virus y es transmitida por contacto sexual, pero también se puede contagiar a través de las manos.

Síntomas: Dolores e inflamaciones con picores, fiebre y escozor al orinar.

Diagnóstico y tratamiento: El diagnóstico es a través de exploración confirmada por análisis. El tratamiento curativo es a través de medicamentos que mejoran los síntomas y alivian los nuevos brotes.

Posibles complicaciones: Incremento del riesgo de cáncer de cuello de útero, riesgo de muerte, lesiones cerebrales y aborto.

- **CHLAMYDIA:**

Está causada por una bacteria que afecta a la uretra en los hombres, y el cuello uterino en las mujeres. Es transmitida por contacto con mucosas de la vagina, boca, ojos, uretra o recto.

Síntomas:

En el hombre: secreción por el pene. Frecuente necesidad y, a veces, dolor al orinar.

En la mujer: secreción vaginal y dolores en el bajo vientre.

Diagnóstico y Tratamiento: Examen de las secreciones y análisis específicos. Se trata con antibióticos.

- **HEPATITIS A:**

Hace que el hígado se inflame y funcione correctamente. Es causada por un virus.

Se propaga por medio del contacto con la sangre, el semen, u otro líquido corporal de una persona infectada. (Relaciones sexuales, compartir agujas, cepillos de dientes y maquina de afeitar y transmisión vertical)

Síntomas y tratamiento: Cansancio, náuseas, fiebre, falta de apetito, dolor de estomago, diarrea.

Diagnóstico: a través de pruebas de sangre y/o también biopsia

Tratamiento: puede consistir en medicamentos y/ o cirugía

Prevención: a través de vacunas (3 inyecciones en el plazo de 6 meses). Otras medidas: usar el condón, no compartir agujas e instrumentos de higiene personal, usar guantes cuando este en contacto con sangre, y asegurarse que tatuaje se haga con instrumentos limpios

- **HEPATITIS B:**

Hace que el hígado se inflame y funcione correctamente. Es causada por un virus y se propaga por medio del contacto con la sangre, el semen, u otro líquido corporal de una persona infectada. (Relaciones sexuales, compartir agujas, cepillos de dientes y máquina de afeitar y transmisión vertical)

Síntomas y tratamiento: Cansancio, náuseas, fiebre, falta de apetito, dolor de estomago, diarrea.

Diagnóstico: a través de pruebas de sangre y/o también biopsia.

Tratamiento: puede consistir en medicamentos y/ o cirugía

- **HEPATITIS C:**

Síntomas: Hace que el hígado se inflame y deje de funcionar correctamente. Se encuentra en la sangre de las personas infectadas y se transmite a través de la sangre, relaciones sexuales (menos probable) y transmisión vertical. No se transmite por contacto causal, tos o compartir alimentos y bebidas, ni por la lactancia materna.

Prevención: usar el condón, no compartir agujas e instrumentos de higiene personal y no exponerse a sangre infectada.

Tratamiento: no hay vacunas. Pero el estilo de vida saludable lo favorece. Sin embargo el consumo de alcohol, drogas y padecer otras enfermedades (VIH) contribuyen a una progresión acelerada del virus.

- **V.I.H (VIRUS DE INMUDEFICIENCIA HUMANA) o H.I.V. (HUMAN IMMUNODEFICIENCY VIRUS) Y S.I.D.A (SÍNDROME DE INMUDEFICIENCIA ADQUIRIDA) o A.I.D.S (ACQUIRED IMMUNE DEFICIENCY SYNDROME)**

QUÉ ES EL VIH/SIDA

La palabra SIDA corresponde a las iniciales del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

El Sida es una enfermedad transmisible producida por el virus llamado “Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)”.

La enfermedad, que se manifiesta tras ocho o diez años de infección latente, se caracteriza por el deterioro del sistema defensivo natural del organismo que facilita la aparición de infecciones.

Las infecciones son “oportunistas” porque aprovechan la debilidad y el descenso de la capacidad defensiva de la persona portadora de VIH para provocar enfermedades.

DIFERENCIA ENTRE VIH/SIDA

Una persona tiene VIH cuando tiene el virus de inmunodeficiencia humana en su cuerpo, y no ha desarrollado ninguna enfermedad.

Cuando la persona tiene VIH y desarrolla una o varias enfermedades llamadas “oportunistas”-→SIDA.

¿EN QUÉ FLUIDOS SE HALLA EL VIH?

El VIH se encuentra en muchos fluidos del organismo pero solo en la sangre, semen, pre-semen, flujo vaginal y leche materna hay suficiente concentración de virus para producir la infección.

¿CUÁLES SON LAS PUERTAS DE ENTRADAS DEL VIH?

Para infectarse es necesario que el virus penetre en nuestro torrente sanguíneo para ello necesita unas puertas de entrada que son las lesiones que pueden encontrarse en nuestra piel o mucosa.

La piel es suficientemente gruesa como para que el VIH no pueda atravesarla pero si en la piel hay lesiones como heridas, cortes, llagas etc. entonces el virus puede entrar a través de ellas.

VÍAS DE TRANSMISIÓN

Sanguínea y Sexual

PRÁCTICAS DE RIESGO:

- Compartir agujas, jeringuillas, material punzante no esterilizado, cepillos de dientes, cuchillas de afeitar y cualquier instrumento cortante.
- Relaciones sexuales: penetración vaginal y anal, tanto la vagina como el ano tiene un tejido mucoso muy frágil, fácil de que se produzcan lesiones y heridas a través de las cuales pueden entrar el virus.
- Sexo oral.
- Contacto boca pene (felación); hay riesgo al hacer una felación si eyaculan en la boca y hay lesiones, heridas o llagas en la boca, encía o garganta.
- Contacto boca-vulva; en el cunnilingus hay riesgo al lamer la vulva, si hay lesiones, heridas o llagas en boca o vulva, a través del flujo vaginal o sangre especialmente durante la menstruación.
- Frote de sexo con sexo; frotando sexo con sexo entre mujeres también entramos en contacto con flujo vaginal, pero si ni hay heridas en las mucosa genitales el virus no tendrá puerta de entrada a nuestro cuerpo.
- Juguetes sexuales; el intercambio de juguetes sexuales que han estado en contacto con flujo vaginal o sangre es una practica de riesgo de transmisión de ETS y VIH. Para prevenirlo utiliza un preservativo para cada una no intercambies los juguetes.

PRÁCTICA SEGURA.

Utilización del preservativo masculino o femenino.

PRÁCTICA NO SEGURA.

DIU, Diafragma, Marcha atrás, espermicidas... ya que sólo evitan el embarazo pero no las ITS y VIH/SIDA.

HAY QUE EVITAR.

- Semen o líquido pre-seminal en la vagina o ano.
- Contacto directo entre vagina y pene.
- Semen en la boca.
- Intercambio de juguetes sexuales sin protección.
- Contacto entre flujo vaginal y boca.

¿QUÉ HACER SI SE HA TENIDO UNA PRÁCTICA DE RIESGO?

Remitirse a la unidad de Infecciones de Transmisión Sexual ubicada en Algeciras y pedir la prueba de detección del VIH, “Prueba Elisa”.

Dirección: C/ Núñez, S/N (antiguo hospital Cruz Roja).

Teléfono: 956 00 49 04 / 956 00 49 03

Al Comité Ciudadano Antisida del Campo de Gibraltar, situada en Algeciras.

Dirección C/ Gregorio Marañón, N°1. B.

Teléfono 956 63 48 28

CONSULTA CON UNA ABOGADA...



¿QUÉ TENGO QUE HACER SI SUFRO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA?

SI CREES QUE ESTÁS SUFRIENDO ALGUNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA COMO AGRESIÓN FÍSICA O PSICOLÓGICA, AMENAZAS O COACCIONES, ABUSOS SEXUALES, ACOSO SEXUAL, INTIMIDACIÓN EN EL TRABAJO O TE SIENTES VÍCTIMA DE TRÁFICO ILEGAL CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, DENÚNCIALO ANTE LA POLICÍA, LA GUARDIA CIVIL O EN EL JUZGADO.

SI NO TIENES “PAPELES” DIRÍGETE DIRECTAMENTE AL JUZGADO DE GUARDIA.

Si te quieres sentir respaldada/o acude a la Asociación Mujeres Progresistas “Victoria Kent”, donde encontrarás apoyo de una abogada, psicóloga y trabajadora social; **TOTALMENTE GRATUITO.**

Ante una **agresión** podemos denunciar. Os aconsejamos que presentéis la denuncia ante el Juzgado de Guardia del sitio donde os encontréis.

Inmediatamente se pondrá una Orden de Alejamiento contra vuestro/a agresor/a, si las autoridades lo creen conveniente, en la que se incluirán medidas de salida de la persona inculpada del domicilio, de alejamiento, de prohibición de contactar con la víctima, y determinar el uso de medios electrónicos para garantizar la protección de la misma en caso de incumplimiento de dichas medidas; de suspensión del régimen de visitas entre la persona agresora y los/as hijos/as, menores de edad de forma provisional en tanto se valore la conveniencia de tales contactos.

En el Juzgado, los/as funcionarios/as que te atiendan te pedirán el número del documento del que dispongas

(Pasaporte, Tarjeta de Residencia) para presentar la denuncia, pero no entrarán en averiguar sobre la situación administrativa en la que te encuentras en el país (con o sin papeles).

Cuando estés regularizando tu situación en España, el hecho de tener una Sentencia Judicial de agresión por **Violencia de Género**, te facilitará algunos trámites.

¿ES UN DELITO LA PROSTITUCIÓN?

En España la prostitución no es un delito.

NO TE PUEDEN DETENER POR EJERCER LA PROSTITUCIÓN.

Si es un delito otros aspectos relacionados con la misma, como por ejemplo:

- Prostitución de menores o incapaces.
- Prostitución mediante violencia, intimidación, engaño o abuso de situación de superioridad o necesidad.
- Utilizar a menores para exhibirlos/as o realizar espectáculos pornográficos.
- Corrupción de menores.
- Tráfico ilegal de personas.

SI ERES INMIGRANTE...

- Si estás en **Situación Regular**: Tienes reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita (a solicitar un abogado/a de oficio) en las mismas condiciones que las personas españolas.
- Si estás en **Situación Irregular**: Las formas de contar con un abogado/a de oficio son :

- Cuando se ha iniciado un expediente de expulsión, te asigna un abogado/a de oficio. (GRATIS).

Este expediente de expulsión se inicia cuando una persona en situación irregular es detenida, pero explícale a tu abogado/a porque quieres quedarte en España como por ejemplo:

- Que tienes pareja regularizada en España.
- Que tienes hijos/as en España.
- Que tienes una oferta de empleo.
- Que estás en trámite de regularización de tus papeles

¿QUÉ ES EL PERMISO DE RESIDENCIA?

Hay dos tipos de residencia que actual en España:

- **Autorización de Residencia Temporal**
- **Autorización de residencia permanente**

Autorización de Residencia Temporal

La Residencia Temporal autoriza al extranjera/o a permanecer en España por un tiempo superior a 90 días e inferior a 5 años. Hay dos tipos:

- **El Visado:** se concede en la oficina consular española del lugar en que resida la persona extranjera, te permite permanecer en España durante 3 meses.

Este permiso se prevé para aquellas personas que no van a desempeñar en España ninguna actividad lucrativa (con este permiso no puedes trabajar).

- **Autorización Inicial de Residencia Temporal:** El visado que se conceda, incorporará una **autorización inicial de residencia** y empezará a contar su vigencia desde la entrada en España que se hará constar en el pasaporte.

Es importante destacar, una vez concedido el visado, deberás recogerlo personalmente en el plazo de **1 mes** desde que te notifiquen que te lo han concedido, dado que si no lo recoges en ese plazo, se entenderá que renuncias al visado otorgado, procediendo al archivo del expediente.

Por tu parte, deberás entrar en España dentro del período de vigencia del **Visado que no será superior a 3 meses**.

Una vez hayas entrado en territorio español deberás solicitar personalmente y en plazo de **1 mes** la llamada **Tarjeta de Identidad de Extranjero** que tendrá un plazo de validez igual al de la autorización de residencia temporal que se te haya concedida/o. Esto se denomina **NIE: Número de Identificación de Extranjeros**, este es tu número de identificación en España y se emite una vez que obtienes la residencia (lo encontrarás en tu Tarjeta de Residencia). Este número es indispensable prácticamente para cualquier documento que debas rellenar y para cosas básicas como declarar impuestos, abrir cuentas bancarias o iniciar un negocio. **A todos las/os extranjeras/os se les asigna un NIE.**

La **autorización inicial de Residencia Temporal** tiene una duración de **1 año** y puede ser **prorrogada**, solicitando la renovación, hasta alcanzar un máximo de **5 años**.

LA SOLICITUD OFICIAL, SE DISTRIBUYE DE MANERA GRATUITA, NUNCA PAGUES POR ELLA.

Residencia Permanente

Una vez hayas permanecido en España con residencia legal y continuada por un tiempo de 5 años ya habrás adquirido el derecho a residir en España indefinidamente. Podrás trabajar sin limitaciones y en igualdad de condiciones que las personas españolas.

Para que la Residencia sea considerada **continuada**, es necesario que no te hayas ausentado de nuestro país más de 6 meses seguidos y siempre que las ausencias no superen el tiempo de 1 año.

La autorización de Residencia Permanente también se concederá a aquellas que acrediten que se encuentran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Ser **beneficiaria/o** de una **pensión de jubilación, beneficiaria/o** de una **pensión de invalidez permanente absoluta o gran invalidez** en su modalidad contributiva, incluida dentro del sistema de la Seguridad Social o de prestaciones equivalentes a las anteriores obtenidas en España y suficientes para su sostenimiento y, en su caso, el de su familia.
- Haber nacido en España y una vez alcanzada la mayoría de edad, demostrar haber tenido una **residencia legal y continuada** durante, al menos, tres años consecutivos e inmediatamente anteriores a la solicitud.
- Haber sido **españoles/as de origen** y haber perdido después la nacionalidad española.
- Al alcanzar la mayoría de edad, haber estado bajo la tutela de las autoridades españolas durante los 5 años inmediatamente anteriores a la solicitud de residencia permanente.
- **Apátridas y refugiados/as** a quienes se les haya reconocido tal estatuto.

- Las personas extranjeras que hayan contribuido de manera destacada al **progreso** económico, científico o cultural de España o a su **proyección** en el exterior.

Si tienes la autorización de residencia permanente deberás solicitar su **renovación** cada **5 años**.

¿CÓMO PUEDES TRAERTE A TU FAMILIA?

Hay dos formas:

La Autorización de Residencia Temporal por el denominado Arraigo Social

Esta situación está incluida dentro de las circunstancias excepcionales de Autorización de Residencia.

Se podrá conceder una autorización de residencia por razones de arraigo al trabajador o trabajadora extranjero/a que acredite la **permanencia continuada en España durante un período mínimo de 3 años**, siempre que reúna los siguientes **requisitos**:

- Carecer de antecedentes penales en España y en su país de origen o de anterior residencia.
- No tener prohibida la entrada en España.
- Contar con un contrato de trabajo en el momento de la solicitud cuya duración no sea inferior a 1 año.
- Acreditar vínculos familiares con otros extranjeros/as residentes como cónyuges, ascendientes y descendientes en línea recta. O presentar un informe de inserción social emitido por el Ayuntamiento del lugar en el que vivas.

Reagrupación Familiar

Para esta reagrupación familiar tienes que **llevar residiendo 1 año en territorio español y haber solicitado u obtenido la autorización de residencia para otro año más**, es decir, que hayas renovado tu residencia inicial. Tendrás que demostrar que dispones de un alojamiento adecuado y medios de suficientes para atender tus gastos y los de tu familia.

- **¿A QUIÉN PUEDO REAGRUPAR?**

Puedes reagrupar a tu cónyuge si no estás separada/o.

- Tus hijos/as y los de tu cónyuge (incluidos los adoptados/as) menores de 18 años o incapaces y en ambos casos no deberán estar casados.

- A tus ascendientes o de tu cónyuge cuando estén a tu cargo, las/os menores de 18 años y las/os incapacitadas/os cuando tu extranjera/o seas su representante legal.

- **¿DÓNDE TENGO QUE PRESENTAR LA SOLICITUD PARA LA REAGRUPACIÓN?**

Deberás dirigirte a la Oficina de Extranjería, las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno más cercana a tu domicilio.

Si cumplís con todos los requisitos y se concede la autorización para la reagrupación familiar quedará en suspenso hasta la expedición del visado y la entrada de tus familiares en territorio español.

Para solicitar el visado tu familiar necesitará un informe acreditativo de que tú reúnes las condiciones exigidas para solicitar la reagrupación familiar y que eres titular de una autorización de residencia renovada.

- **¿CUÁL SERÁ LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN PARA MIS FAMILIARES?**

La validez de la autorización de residencia de tus familiares dependerá de tu situación legal en España y será por el mismo tiempo que tu autorización de residencia.

- **¿DÓNDE Y QUIÉN TIENE QUE SOLICITAR EL VISADO?**

El visado solamente se puede solicitar fuera de España, en la oficina consular o misión diplomática en el país de residencia de tus familiares. Una vez te hayan notificado la concesión de la autorización, tu familiar tendrá dos meses de plazo para solicitar el visado.

Importante: El familiar no podrá ser reagrupado/a si se encontrase en España en forma irregular. Te denegarán la solicitud. Deberá viajar a su país para solicitar el visado.

- **¿CUÁNTO TIEMPO TARDARÁ LA CONCESIÓN DEL VISADO?**

El consulado tendrá un plazo máximo de 2 meses para notificar la concesión del visado. El familiar a reagrupar deberá recogerlo personalmente, salvo en el caso de menores, en que podrá ser recogido por su representante o tutor/a.

El familiar deberá entrar en España durante la duración del visado que nunca será más de 3 meses y tendrá como máximo un mes para solicitar la **Tarjeta de Identificación de Extranjeros/as**.

Si tu cónyuge consigue una autorización de trabajo y acredita por medio de un certificado de convivencia que ha convivido contigo 2 años, puede solicitar una autorización de residencia independiente de tu residencia. Tus hijos/as también podrán conseguir una autorización de residencia independiente

cuando sean mayores de edad y obtengan una autorización para trabajar.

Si estás en situación irregular en España, acude a aquellas ONGs que prestan servicios jurídicos gratuitos y que te asesorarán sobre las posibilidades de regularizar tu situación en España.

Y si el pasaporte es el único documento que posees, mantenlo a buen recaudo.

CONSULTA CON UNA PSICÓLOGA...



Desde el punto de vista psicológico, el ejercicio de la prostitución puede llegar a tener importantes repercusiones en la salud mental de las personas que la ejercen. En este sentido resulta fundamental hacer un análisis para conocer mejor cómo nos encontramos a nivel psicológico.

Nuestra salud mental depende de muchos factores y para cuidarla podemos contar con:

- Cómo nos valoremos y desarrollemos nuestra autoestima.
- La red de apoyo con la que podamos contar (familia, amigos...).
- El acceso a la información y los recursos.
- Nuestra capacidad para afrontar problemas.

Tras un trabajo directo con personas que ejercen la prostitución, en la mayoría mujeres, hemos comprobado que el aislamiento, el desarraigo y la profunda soledad son los factores que están más presentes y que inciden especialmente en su estado de ánimo. Esta circunstancia limita su desarrollo personal, social y laboral.

Cuando hablamos de **aislamiento** no nos referimos sólo a la sensación de indefensión, sino también a la dificultad para obtener información, acceder a los recursos y relacionarse socialmente (ausencia de relaciones con otras personas incluso con las de su entorno laboral). El aislamiento se ve reforzado por un entorno desconocido, y a veces hostil y poco solidario.

La situación de **desarraigo** también es un problema importante con el que se encuentran estas personas. La continua movilidad geográfica, el aislamiento social y, en la

mayoría de los casos, la ausencia de vivienda dificulta la integración.

La **soledad** no sólo supone la ausencia de afectos cercanos y la separación de hijos e hijas y familiares sino que, intentan ocultar la actividad que desarrollan y que les permite mantener a su familia económicamente, por miedo a las reacciones que se puedan producir. En esta soledad, también interfiere el traslado sistemático de lugar que hace muy difícil que se relacionen entre ellas y mucho menos que tengan amistades o relaciones afectivas con otras personas.

Esta situación sin ningún lugar a dudas afecta a su salud mental, ya que como todas las personas necesitan sentirse queridas, comunicarse y compartir sus preocupaciones y alegrías con las personas que quieren y en quienes confían. Además fomentan la inseguridad, la impotencia, la desmotivación, la desgana y la apatía ante la indefensión aprendida desde el aislamiento en el que se puedan encontrar.

Por consiguiente, a mayor indefensión menor será la capacidad de respuesta ante el medio y mayor también la exposición a las decisiones de terceros.

Otro de los factores que intervienen en el malestar psicológico está ocasionado por la falta de descanso debido a horarios de trabajo interminables y a una alimentación inadecuada y escasa. Es muy importante que desarrollen hábitos de vida saludable: alimentación adecuada, descanso suficiente...etc. Todo esto influirá de forma positiva en su estado de ánimo y por supuesto, en su salud mental.

● REFLEXIÓN:

- ✓ Si en nuestras relaciones personales ponemos resistencia a conectarnos emocionalmente, debemos poner medidas y acudir a un especialista para averiguar qué ocurre. Puede pasar que se comiencen a realizar asociaciones negativas con la actividad sexual e incluso que provoque una aversión a la intimidad.
- ✓ Si nuestro estado de ánimo es depresivo, sentiremos tristeza, desmotivación y apatía con elevada frecuencia, hay que poner medidas y acudir a un especialista.

SI NO TIENES CON QUIÉN HABLAR, CUENTA CON NOSOTRAS.

CONSULTA CON UNA TRABAJADORA SOCIAL...



SOY INMIGRANTE, ¿TENGO DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA?

Precisamente, la Junta de Andalucía pone a disposición de una tarjeta sanitaria a todas las personas inmigrantes esté en situación regular o irregular, de manera gratuita y con las mismas condiciones como cualquier español/a. Para ello, tendrás que empadronarte en el municipio donde residas, independientemente de tu situación legal. **NO TEMAS IR AL REGISTRO CIVIL DE TU MUNICIPIO.**

De tal forma, tendrás derecho a las siguientes prestaciones:

- **ATENCIÓN DE ENFERMEDADES GRAVES.**
- **ACCIDENTES.**
- **ATENCIÓN PRIMARIA (MÉDICO/A DE CABECERA).**
- **ATENCIÓN POR MÉDICOS/AS ESPECIALISTAS.**
- **ATENCIÓN DE EMBARAZOS, PARTOS Y POSPARTO.**
- **DERECHO A PERCIBIR PRESTACIÓN FARMACÉUTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

SOY UN/A INMIGRANTE MENOR DE 18 AÑOS:

TIENES DERECHO A RECIBIR UNA PRESTACIÓN SANITARIA CON LAS MISMAS CONDICIONES QUE CUALQUIER ESPAÑOL/A.

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA SOLICITAR LA TARJETA SANITARIA?

En primer lugar, la trabajadora social de la Asociación de Mujeres Progresistas “Victoria Kent” te ofrece toda la información que necesites, así como el acompañamiento para realizar las gestiones oportunas.

Para obtener la tarjeta sanitaria, tendrás que dirigirte al trabajador/a social del centro de salud correspondiente a tu domicilio, con el alta del empadronamiento y un documento personal para que te identifique.

¿HAY AYUDAS PARA EL ALQUILER DE VIVIENDAS?

La Junta de Andalucía, otorga unas ayudas económicas, para facilitar el pago del alquiler a todas aquellas personas que contraten el alquiler de una vivienda a través de la Agencia de Fomento del Alquiler. Esta ayuda tendrá una cuantía máxima del 40% de renta anual satisfecha. Para poder acceder solicitar esta prestación, hay que cumplir con unos determinados requisitos:

- Tener una edad no superior de 35 años.
- Ser víctima de violencia de género o de terrorismo.
- Ser familias numerosas.
- Ser mayor de 65 años.
- Ser discapacitado/a reconocido/a oficialmente.

SI SOY VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO O FALTA, ¿DÓNDE PUEDO ACUDIR?

La trabajadora social de A.M.P. Victoria Kent os puede poner en contacto con el Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA). Es un servicio público, universal y gratuito; que pretende dar una respuesta (jurídica, psicológica y social) a la problemática que surge en **toda persona víctima** (nacionales o extranjeras regulares o irregulares) **de un acto delictivo** que solicite voluntariamente ser atendida.

Los objetivos de este servicio son:

- Proteger a la persona víctima de cualquier delito.
- Ofrecer un sistema de tratamiento y apoyo integral.
- Dar soporte emocional.
- Servir como elemento de puente o enlace entre las personas víctimas y las distintas instancias que intervienen en el proceso judicial.

También debes de saber que existe una prestación económica que se llama **Renta Activa de Inserción (R.A.I.)** para las personas víctimas de violencia de género, así como para las personas mayores de 45 y menores de 65 años, emigrantes retornados y personas minusválidas con un porcentaje de 33% o mayor, todas ellas demandante de empleo en la oficina del Servicio Andaluz de Empleo (S.A.E.) durante 12 meses. La solicitud la puedes recoger en la oficina del I.N.E.M.

¿CÓMO TE PUEDE AYUDAR LA TRABAJADORA SOCIAL?

La trabajadora social de la Asociación de Mujeres Progresistas “Victoria Kent”, puede asesorarte en los temas mencionados anteriormente, así como sobre diversos temas que te pueden ser de gran interés, de los que se destacan los siguientes:

- Salario Social.
- Prestación económica de 2500 € por nacimiento o adopción de hijos/as.
- Ayudas a familias para adquisición de libros de texto y material didáctico.
- Ayuda para familia numerosa.
- Prestación por hijo a cargo.
- Información sobre ayudas económicas a personas viudas.
- Información general para mujeres.
- Ayuda de alimentos.
- Orientación sociolaboral.
- Problemas de adicción.

DIRECCIONES DE INTERÉS:

- Asociaciones.
- Ayuntamientos: para realizar trámites relacionados con el empadronamiento.
- Centros Sanitarios.
- Ámbito de Justicia.
- Centros de información a la mujer.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Asuntos Sociales.
- Teléfonos de urgencia.



ASOCIACIONES DE INTERÉS

- **ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS
“VICTORIA KENT”**

C/ Regino Martínez, nº 3, 3ºB.
Telf: 956.633.299

- **ASOCIACIÓN COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA**

C/ Gregorio Marañón nº 1B
Telf: 956.634.828

AYUNTAMIENTOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

- **AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS**

C/ Alfonso XI, 12
Tif: 956672700

- **AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA
FRONTERA**

Plaza de Andalucía, 20
Telf: 956693011

- **AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA**

C/ Sevilla, 61
Telf: 956640254

- **AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA
CONCEPCIÓN**

Av. De España, 7
Tif: 956696200

- **AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS**

Plaza de la Iglesia, s/n

Telf: 956621603

- **AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE**

Plaza de Arma, s/n

Telf: 956780106

- **AYUNTAMIENTO DE TARIFA**

Plaza de Santa María, 3

Tlf: 956684186

CENTROS SANITARIOS

CENTRO DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

C/ Núñez, s/n (Antiguo Hospital Cruz Roja).

Algeciras.

Telf: 956.004.904

HOSPITALES DEL CAMPO DE GIBRALTAR

- **HOSPITAL “PUNTA DE EUROPA” DE ALGECIRAS**

Ctra de Getares, s/n

Telf: 956025147

- **HOSPITAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

Avda. Menéndez Pelayo nº 103

Telf: 956026573

CENTROS DE SALUD EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

- **CENTRO DE SALUD DE ALGECIRAS**

- **ALGECIRAS-NORTE**

- Av. Polígono del Rosario, s/n
Telf: 956024650

- **ALGECIRAS-SUR “SALADILLO”**

- Cl Santo Domingo de Guzmán, s/n
Telf: 956784047

- **“CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA”**

- Plaza Menéndez Tolosa, s/n
Telf: 956026306

- **CENTRO DE SALUD DE CASTELLAR DE LA FRONTERA**

Plaza Andalucía, s/n
Tlf: 956647168

- **CENTRO DE SALUD DE JIMENA DE LA FRONTERA**

Av. De los Deportes, s/n
Telf: 956640906

- **CENTRO DE SALUD DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

- **LA LÍNEA LEVANTE**

- Av. Del Puerto, 1
Telf: 956784180

– **LA LÍNEA PONIENTE**

C/ Andalucía, s/n
Telf: 956027903

– **LA LÍNEA-CENTRO “LAVELADA”**

C/ Paseo de la Velada, s/n
Telf: 956024505

• **CENTRO DE SALUD DE LOS BARRIOS**

Av. Blasco Ibáñez, s/n
Telf: 956024611

• **CENTRO DE SALUD DE SAN ROQUE**

Av. Castiella, 4
Telf: 956024700

• **CENTRO DE SALUD DE TARIFA**

Ct. Nacional 340, s/n
Telf: 956027700

UNIDAD DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE

Paseo de la Conferencia (Antiguo Hospital Cruz Roja).
3ª planta.
(Algeciras).
Telf: 956004957 / 956004959

ÁMBITO DE JUSTICIA.

SERVICIO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ANDALUCÍA.

Dirección:

- **S.A.V.A**
C/ Regino Martínez, 3, 3º B.
Telf: 956633299 / 956633396 / **656308786**

Juzgado Contra la Violencia En Algeciras:

Plaza de la constitución s/n.
Telf: 956 02 76 16

COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS/AS DE CÁDIZ CON DELEGACIÓN EN ALGECIRAS

C/ Alfonso nº 11-14, 2º planta
Telf: 956662100

JUZGADOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

- **JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 DE ALGECIRAS**

Paseo Victoria Eugenia,
Telf: 956027302 / 956027304

- **JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 DE ALGECIRAS**

Paseo Victoria Eugenia, s/n
Telf: 956027310 / 956027311

- **JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 DE ALGECIRAS**

Paseo Victoria Eugenia, s/n
Telf: 956027315 / 956027316

- **JUZGADO DE LO PENAL N° 4 DE ALGECIRAS**

Paseo Victoria Eugenia, s/n
Telf: 956027323 / 956027324

- **JUZGADO DE MENORES N° 2 DE ALGECIRAS**

C/ Muñoz Cobos, 4
Telf: 956026803 / 956026804

- **JUZGADO CONTRA LA VIOLENCIA EN ALGECIRAS**

Plaza de la constitución s/n.
Telf: 670942149 / 670942419

- **EQUIPO TÉCNICO DE MENORES DE ALGECIRAS**

C/ Muñoz Cobos, 4
Telf: 956026806 / 956026807

CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER

- **C.I.M. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS**

C/ San Antonio n° 10, Edificio La Escuela
Telf: 956672751

- **C.I.M. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

Avda. Virgen de la Palma, s/n
Telf: 956178258

- **C.I.M. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS**

Paseo de la Constitución s/n
Telf: 956582515

- **C.I.M. AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE**

C/ Rubín de Celis nº 3
Centro de Servicios Sociales.
Telf : 956780676

- **C.I.M. MANCOMUNIDAD DEL CAMPO DE GIBRALTAR**

C/ Parque de las Acacias s/n
Telf: 956572680

CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

POLICÍA NACIONAL:

- **POLICIA NACIONAL DE ALGECIRAS:**

Avda. Fuerzas Armadas, nº 6.
Telf: 956588445

- **POLICÍA NACIONAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN:**

Avda. Menéndez Pelayo, nº 2.
Telf: 956690619

POLICÍA LOCAL

- **POLICÍA LOCAL DE ALGECIRAS:**

C/ Ruiz Zorrilla, 3
Telf: 956660155

- **POLICÍA LOCAL DE CASTELLAR DE LA FRONTERA:**

Plaza de Andalucía, s/n
Telf: 956647265

- **POLICÍA LOCAL DE JIMENA DE LA FRONTERA:**

C/ Sevilla, 66

Telf: 956640064

- **POLICÍA LOCAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN:**

Avda. La Banqueta, s/n

Telf: 956176000-306 / 956690068

- **POLICÍA LOCAL DE LOS BARRIOS:**

C/ Pablo Picasso, s/n

Telf: 956620780

- **POLICÍA LOCAL DE SAN ROQUE:**

Camino del Almendral, s/n

Telf: 956780256

- **POLICÍA LOCAL DE TARIFA:**

Plaza de Santa María, 3

Telf: 956682174 / 956684186

GUARDIA CIVIL

- **GUARDIA CIVIL DE ALGECIRAS:**

Telf: 956587610

- **GUARDIA CIVIL DE CASTELLAR DE LA FRONTERA:**

Telf: 956647125

- **GUARDIA CIVIL DE JIMENA DE LA FRONTERA:**

Telf: 956640009

- **GUARDIA CIVIL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN:**

Telf: 956171473

- **GUARDIA CIVIL DE LOS BARRIOS:**

Telf: 956620013

- **GUARDIA CIVIL DE SAN ROQUE:**

Telf: 956750193

- **GUARDIA CIVIL DE TARIFA:**

Telf: 956627148

- **UNIDAD ORGÁNICA DE POLICÍA JUDICIAL:**

Telf: 956587215

ASUNTOS SOCIALES DEL CAMPO DE GIBRALTAR

- **ASUNTOS SOCIALES DE ALGECIRAS**

C/ Baluarte, s/n

Telf: 956587071

- **ASUNTOS SOCIALES DE CASTELLAR DE LA FRONTERA**

Plaza Andalucía, s/n

Telf: 956693001

- **ASUNTOS SOCIALES DE JIMENA DE LA FRONTERA**

C/ Sevilla, 61

Telf: 956640254

- **ASUNTOS SOCIALES DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

Bda. Bellavista, locales 21, 22 y 23
Telf: 956690039 / 956170578

- **ASUNTOS SOCIALES DE LOS BARRIOS**

Paseo de la Constitución s/n

Telf: 956582514

- **ASUNTOS SOCIALES DE SAN ROQUE**

C/ Rubín de Celis, 3

Telf: 956780154

- **ASUNTOS SOCIALES DE TARIFA**

Calzadilla de Téllez – Edif. Casa del Mar

Telf: 956685030

TELÉFONOS DE URGENCIA.

016: TELF. DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA.

091: TELF. POLICÍA NACIONAL.

092: TELF. POLCÍA LOCAL.

112: TELF. DE EMERGENCIA.

